

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Califica condición único proveedor, y autoriza compra directa de pasajes Estudiantes Coihueco Chillan, La Viñita - Chillan, La Viñita -Coihueco , Niblinto- Chillan , Niblinto - Coihueco viceversa año 2011.

DECRETO: 2441

COIHUECO: 26 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto Municipal año 2011

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud de Alumnos de escasos recursos, que acuden al Municipio para solicitar pasajes Estudiantes que ayuden a paliar sus gastos Educativos

2.- Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo a Presupuesto Municipal Vigente.

3.- Orden de Pedido emitida por la DIDECO

4.- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios ,Art. 8 letra d) y Art. 10 del Reglamento párrafo 1

5.- Existencia de Único oferente Empresa Expa, que realiza recorridos fluidos entre Coihueco y Chillan, acorde con los horarios de los Estudiantes en cuestión , para los Alumnos Coihueco y Chillan.

6.- Existencia de Unica Empresa Buses Jota Ese, La Viñita Coihueco Chillan, y Niblinto Coihueco Chillan que realiza recorridos, acorde con los horarios de los Estudiantes en cuestión

7.- Decreto Alcaldicio N° 2212 de fecha 16 Mayo 2011, que Califica, la condición de único proveedor a la Empresa de locomoción colectiva Buses Expa Ltda. ,y a la Empresa de locomoción colectiva Buses Jota Ese Ltda

DECRETO:

1.- Califica y autoriza compra directa a proveedor de la Empresa de locomoción colectiva Buses Expa Ltda., representada por la Sra. Maria de los Angeles Arroyo vicandi Rut N° 03.450.503-9, del giro Locomoción Colectiva con domicilio en la ciudad de Chillan Av Esleyer N° 130 , para la prestación de servicios que el municipio requiere con respecto a la venta de bonos Escolares por el monto de \$ 5.400.000.-(Cinco millones cuatrocientos mil pesos), los que serán utilizados durante el año 2011.

2.- Califica y autoriza compra directa a proveedor de la Empresa de locomoción colectiva Buses Jota Ese Ltda., representada por don Héctor Jesús Saavedra Pino Rut N° 06.969.923-5 del giro Locomoción Colectiva con domicilio en la ciudad de Chillan, Tehualda 240 Villa Los Copihues , para la prestación de servicios que el

municipio requiere con respecto a la venta de bonos Escolares por el monto de \$ 4.680.000.- (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos), los que serán utilizados durante el año 2011.

3 Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria, Asignación 22.007.007,Asistencia Social "Arriendo, Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programas
AMJV/GML/MBCC/evl.-